

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE MELILLA.**

Siendo las trece horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

**Consejeros:**

**Sr. D. José M<sup>a</sup>. López Bueno (Presidente).**  
**Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.**  
**Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.**  
**Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.**  
**Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.**  
**Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.**  
**Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.**  
**Sr. D. Julio Liarte Parres.**

**Gerente:**

**Sra. D<sup>a</sup>. Carolina Gorgé Lucíañez.**

**Secretario:**

**Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.**

El Sr. Amin Mohamed Mohamed, se excusa por no poder asistir a la reunión, al estar ausente de la Ciudad.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz pero sin voto, al margen de la Gerente y del Secretario, el Sr. D. Dionisio Muñoz Pérez, como invitado, en representación del Grupo Socialista de la Asamblea. y la Sra. D<sup>a</sup>. Margarita López Almendáriz, en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Ratificación, si procede, de acuerdos alcanzados en la Comisión para la concesión de microcréditos.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con la Campaña de apoyo al comercio.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**

5. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.**
6. **Aprobación, si procede, de diversos presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**
7. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
8. **Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, previo al inicio de la sesión, lamenta no poder haber incluido el acta de la sesión interior, al no estar concluida su redacción, indicando que, será aportada en la siguiente.

Interviene el Sr. López, que da la bienvenida al Sr. Muñoz, para comunicar que, al no haberse podido redactar el acta correspondiente, no se va a poder someter a debate el asunto relacionado con el punto segundo del Orden del Día, por lo que, en su momento, propondrá que quede sobre la mesa.

Finalizadas estas cuestiones previas, dá inicio el debate de los puntos programados en el Orden del Día.

**1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**

- **Resolución de la Mesa de Contratación del servicio “Creación y desarrollo de una plataforma online para la formación empresarial internacional”:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, procediendo a dar lectura de las actas de las sesiones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación y el grupo de trabajo designado, aportadas a los asistentes, que quedarán anexadas.

Realiza una breve descripción de los aspectos más significativos del proceso de estudio y baremación de la documentación técnica aportada por los diferentes licitadores, indicando la conclusión a la que se ha llegado que, de manera literal, sería la de declarar desierto el procedimiento, proponiendo, al Consejo, articular uno nuevo, en el que se valore el desarrollo de los cursos formativos por una entidad con al menos tres años de experiencia en el ámbito formativo empresarial.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Sometido este asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio “Creación y desarrollo de una plataforma online para la formación empresarial internacional”, declarando desierto el mismo.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio “Creación y desarrollo de una plataforma online para la formación empresarial internacional”, de articular uno nuevo, en el que se valore el desarrollo de los cursos formativos por una entidad con al menos tres años de experiencia en el ámbito formativo empresarial.

• **Resolución de la Mesa de Contratación del servicio “Programa de formación de Master de derecho internacional UE-Marruecos”:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, procediendo a dar lectura de las actas de las sesiones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación y el grupo de trabajo designado, aportadas a los asistentes, que quedarán anexadas.

Realiza una breve descripción de los aspectos más significativos del proceso de estudio y baremación de la documentación técnica y oferta económica aportadas por los diferentes licitadores, indicando la conclusión a la que se ha llegado que, de manera literal, sería la de estimar como más favorable la propuesta presentada por la Fundación General Universidad de Granada Empresa, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, así como en las mejoras introducidas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. Esta resolución será elevada al Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., para que, en Mesa de Contratación, adopte, a mejor criterio, el acuerdo pertinente.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Toma la palabra, el Sr. Liarte para solicitar información sobre determinados aspectos de este Master, tales como las mejoras presentadas por la entidad adjudicataria, el importe previsto para la matrícula, el profesorado adscrito al mismo, los requisitos del alumnado y sobre si ya hay preinscritos o inscritos.

Es informado puntualmente, de todos ellos, por la Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López.

La Sra. Gorgé, hace ver la importancia de iniciar, cuanto antes, con esta acción, por premura en el tiempo global del que disponemos para ejecutarla, por lo que, aunque se consiga sea aceptada propuesta para la ampliación de plazo, no podremos sobrepasar la fecha incluida en el Proyecto que engloba la misma.

Toma la palabra, la Sra. López Almendáriz, para informar sobre llamada recibida del Consejo de Cámaras de Comercio de Andalucía, denunciando la situación generada por su exclusión del procedimiento, como consecuencia de no haber llegado a la Sociedad la documentación remitida para optar a este servicio. Según la información suministrada, se habrían cumplido todos los requisitos exigibles, al haber tenido entrada la documentación dentro del plazo establecido, con total cumplimiento de lo establecido en los Pliegos, razón por la cual, la citada exclusión acarreará la impugnación del procedimiento. Estima que, lo más elegante, en este caso, sería que, este Consejo, no adoptara resolución, a la espera de que se aclaren los motivos por los que no llegó la documentación o, si lo hizo, no fue recogida.

El Sr. López, le indica que, no es el primer caso en que, la documentación no nos llega, de lo cual, como es el caso, es informado el remitente. Desde ese momento, entiende, la responsabilidad de solucionar el problema generado, recae sobre el remitente, que deberá solicitar, en su caso, explicaciones al Servicio de Correos, habiendo quedado así reflejado en el acta de la Mesa.

Se abre un breve debate, en el que intervienen las Sras Gorgé y López Almendáriz, así como los Sres. López, Lence, Pérez, Gavilán y Muñoz, sobre determinados aspectos del asunto.

Finalizadas las intervenciones, sometido este asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio “Programa de formación de Master de derecho internacional UE-Marruecos”, estimando como más favorable la propuesta presentada por la Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 311,969,17 €, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, así como en las mejoras introducidas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria.

**2. Ratificación, si procede, de acuerdos alcanzados en la Comisión para la concesión de microcréditos.**

El Sr. López, recuerda a los asistentes que, de acuerdo con lo indicado en el apartado previo de esta sesión, eleva propuesta de posponer su debate hasta nueva sesión.

Todos los Consejeros se manifiestan de acuerdo con esta propuesta, quedando este asunto sobre la mesa.

**3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con la Campaña de apoyo al comercio.**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre las Bases articuladas para el Concurso de escaparatismo y decoración, que tuvo aprobación en anterior sesión de este Consejo. Procede a explicar cada una de ellas, tales como los comerciantes que pueden participar, el procedimiento de inscripción, la fecha límite prevista para notificar la participación, los criterios de valoración, los premios establecidos, etc., así como la programación, en el ánimo de darle la mayor agilidad posible. Comenta que, a tal fin, el día 14 de diciembre podría ser la fecha tope de inscripción para, la siguiente semana, proceder a efectuar las visitas y valorar.

Indica que, para llevar a cabo este Concurso, se deberá establecer el Jurado que fallará el mismo, para lo cual, propone sea conformado por representantes de nuestra Sociedad, de la Asociación de Comerciantes y de la Cámara de Comercio.

Se suscita un debate en el que intervienen la Sra. López Almendáriz y el Sr. Muñoz.

Vistas las Bases, son sometidas a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Bases para el Concurso de escaparatismo y decoración Navidad 2012 – 2013, así como la composición del Jurado.

#### 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para informar sobre la modificación y/o recálculo que afecta a determinada orden de concesión de ayudas a empresas, incluida dentro del Régimen de ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable.

En el cuadro anexo, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificación, como las causas que la motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene el Sr. Mohatar, solicitando información sobre los plazos medios que se suelen estar dando para la percepción de la subvención.

La Sra. Gorgé, le informa al respecto, así como del cronograma previsto para las Convocatorias de la presente anualidad.

Vistos los cuadros aportados y la información dada, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el recálculo en el cuadro adjunto indicado, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

#### 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.

- **Solicitud de incorporación al Programa:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por Juan José Compán Flores, de inserción en el Centro de Empresas.

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizarían, relacionada con la reparación de embarcaciones a motor. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene el Sr. Mohatar, para manifestar su opinión sobre lo inadecuado de la ubicación para la actividad a realizar.

El Sr. Liarte, solicita información sobre si, esta solicitud, viene relacionada con la modificación reglamentaria recientemente introducida.

El Sr. Viñas, le indica que, probablemente, se acojan a la misma en un futuro, de lo cual sería informado este Consejo.

El Sr. Liarte, anticipa su intención de voto, que será contrario a la adjudicación, de acuerdo con lo manifestado en anterior sesión sobre este asunto.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence y Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por Juan José Compán Flores, por un periodo de un tres años, ampliable a un máximo de seis, en el Centro de Empresas, por la renta establecida para las diferentes anualidades. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina en la nave, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

• **Solicitud de ocupación temporal de nave en el Centro de Empresas:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre escrito recibido de la Asociación Artístico Cultural Enrique Soler, solicitando la cesión de una de las naves del Centro de Empresas a fin de poder proceder a los ensayos de actividades que viene desarrollando su grupo teatral.

Continúa indicando que, como viene siendo habitual, según acuerdo de este Consejo, este tipo de solicitudes no deberán ser atendidas si no es avalada por alguna Consejería de la Ciudad Autónoma, como es el caso, según consta en escrito recibido de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, y siempre por un tiempo limitado y determinado, así como con el compromiso de participar en los gastos derivados de la vigilancia y consumo de dotaciones. Estima necesario que, a todos estos requisitos, se incorpore uno nuevo, como es la obligación de que, en caso de que se reciba una solicitud de incorporación y no existan naves disponibles para una determinada actividad, la nave adjudicada será desalojada en un plazo máximo de quince días.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los escritos y la información dada, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión temporal de una de las naves del Centro de Empresas a la Asociación Artístico Cultural Enrique Soler, hasta el 30 de junio de 2013, estableciéndose una renta mensual de 200 € (impuestos no incluidos), en concepto de participación en gastos de vigilancia y mantenimiento, con el compromiso de que, caso de que se reciba una nueva solicitud de incorporación, por parte de terceros, y no existan naves disponibles para una determinada actividad, la nave será desalojada en un plazo máximo de quince días.

## 6. Aprobación, si procede, de diversos presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

Informa, el Sr. Viñas, sobre las diferentes facturas y presupuestos aportados a los asistentes, así como sobre sus conceptos.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, solicita información sobre determinadas partidas de una de las facturas, correspondiente a honorarios profesionales de abogado, así como si, dicha minuta, pertenece al mismo letrado con el que se fijó un contrato de asesoramiento jurídico.

La Sra. Gorgé, le indica que se trata del mismo letrado, informándole sobre los conceptos cuestionados.

Vistos los escritos y la información dada, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Almudena Perales, correspondiente a los trabajos de diseño y maquetación de cuatríptico para "Incentivos para emprendedores, empresas y trabajadores", por importe de 474,00 € (impuestos incluidos).

Queda aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por DUO Proyecto Gráfico S.L., correspondiente a los trabajos de elaboración de carpeta, láminas y grabación de CD para el Dossier Económico de Melilla, por importe de 1.846,07 € (impuestos incluidos).

Queda aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Rafael F. Gámez Carrillo, correspondiente a encargos profesionales consistentes en realización de informes y asistencia jurídica en el ámbito mercantil, laboral, administrativo y civil, por importe de 1.776,50 € (impuestos incluidos).

Queda aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por José Luis Ybancos Torres, correspondiente a los trabajos de tramitación de reclamación de cantidad y diligencia de lanzamiento, por importe de 838,81 € (impuestos incluidos).

## 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Siendo las 13:52 horas, el Sr. Pérez, comunica la imposibilidad de seguir en el Consejo, por motivos de agenda, manifestando su intención de delegar su voto en la persona del Presidente.

### • Manifestación de la Sra. López Almendáriz sobre el jurado del Concurso de Escaparatismo y Decoración:

Interviene, la Sra. López Almendáriz, para aclarar los motivos de su no acuerdo con la propuesta de constitución de jurado, durante el debate del punto tercero.

Se suscita un nuevo debate al respecto, en el que, el Sr. Muñoz, tras los comentarios cruzados suscitados con la Sra. López Almendáriz, manifiesta no querer entrar, indicando que, su aclaración, no la estima procedente hacerla en el contexto del Consejo.

El Consejo quedó enterado.

• **Solicitud de información sobre la compatibilidad de impartir cursos:**

Interviene, el Sr. Mohatar, para solicitar información sobre si, un alumno, puede matricularse en dos cursos diferentes de los programados por la Sociedad.

El Sr. López, al que se suma la Sra. Gorgé, le informan que, tal y como está establecido en las diferentes Convocatorias, podría hacerlo si opta a un curso del FSE y al de acceso a grado medio de F.P.; caso de optar a dos cursos de FSE, se vería imposibilitado.

El Sr. Mohatar, comenta hacer esta pregunta ante denuncia recibida de un particular. Es de la opinión que, en los casos que se permita, tenga preferencia aquél que no haya tenido anteriormente la oportunidad de acceder a alguno de ellos.

El Sr. López, le indica que se efectuará una revisión por si pudiera existir algún caso como el comentado, habiendo pasado todos los filtros establecidos.

• **Manifestación sobre el derecho a la información de los Consejeros:**

Interviene, el Sr. Liarte, para reincidir en su opinión de que sigue sin poder cumplimentar el derecho a la información de la Sociedad que, como Consejero le asiste. Enumera las diferentes fechas en las que han tenido entrada, en el Registro de la misma, escritos solicitando acceso a determinada información concreta, sin haber recibido ninguna respuesta. Le gustaría que se le contestara, al ser de obligación hacerlo, y que se le suministrara la documentación.

El Sr. López, le indica que, se le ha contestado debidamente en diferentes sesiones de este Consejo, como consta en sus respectivas actas, así como informado del procedimiento que, cualquier Consejero, tiene para revisar la documentación que estime oportuna. Insiste en que, el Sr. Liarte, puede acudir, cuando lo estime oportuno, a las Oficinas Centrales de la Sociedad, en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, al objeto de proceder al estudio de la documentación previamente solicitada, siendo aconsejable un preaviso de 48 horas para poder prepararla.

**8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Secretario, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José M<sup>a</sup>. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo